

**FEDERACIÓN NAVARRA DE BALONCESTO
COMITÉ DE COMPETICIÓN BASE**

**ACTA Nº 3
Temporada 2018/2019**

Acta de la reunión celebrada por este Comité de Competición, el día 24 de octubre de 2018, a las 18,00 h. en los locales de la Casa del Deporte, sita en la Plaza Aizagerría Nº 1 3ª planta, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

**FALLO Nº 16 Encuentro: LICEO MONJARDIN F / UNIVERSIDAD DE NAVARRA
CATEGORIA: Senior Masculino 1ª Aut.**

Sancionar al equipo UNIVERSIDAD DE NAVARRA con multa de 12 € por falta de UNIFORMIDAD DEBIDA de sus jugadores nº 7, 15, 16 que disputan el encuentro sin numeración en la parte delantera.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 177 del Reglamento General y Art. 50 C del Reglamento Disciplinario de la FNB.

**FALLO Nº 17 Encuentro: CB VALLE DE EGÜES / SAN CERNIN A
CATEGORIA: Junior Masculino 1ª Aut.**

1. Sancionar al equipo CB VALLE DE EGÜES con multa de 15 € por no tener el terreno de juego con los elementos técnicos necesarios, marcador y reloj de lanzamiento, con al menos 20 minutos antes del encuentro, provocando un retraso de 20 minutos en el comienzo del encuentro

En virtud de lo dispuesto en el Art. 14 A) del Reglamento General de la FNB y del Art. 50 C del Reglamento Disciplinario de la FNB.

2. Sancionar al equipo CB VALLE DE EGÜES con multa de 7 € por NO FACILITAR LAS LICENCIAS de jugadores con al menos 15 minutos de antelación al comienzo del encuentro.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 50 B del Reglamento Disciplinario de la FNB y el 142 del Reglamento General.

**FALLO Nº 18 Encuentro: BERRIOZAR MKE / LICEO MONJARDIN
CATEGORIA: Junior Masculino 2ª Aut.**

Modificar los Fallos nº 4 y 15 de este comité que debe decir:

Sancionar árbitro principal A.A con APERCIBIMIENTO por informe incompleto al no señalar que el retraso del oficial y el árbitro auxiliar fue debido a que venía de otro encuentro anterior, según el Art. 44 C del Reglamento Disciplinario de la FNB.

**FALLO Nº 19 Encuentro: MIRAVALLS / CB BURLADA B
CATEGORIA: Junior Femenino 2ª Aut.**

Sancionar al equipo MIRAVALLS con multa de 6 € por no tener abierto el polideportivo 45 minutos antes del comienzo del encuentro como señala el Art. 14 A) del Reglamento General de la FNB.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 50 C del Reglamento Disciplinario de la FNB.

**FALLO Nº 20 Encuentro: PAZ DE ZIGANDA / NAVARRO VILLOSLADA B
CATEGORIA: Junior Femenino 2ª Aut.**

Sancionar al árbitro principal del encuentro, C.G con AMONESTACIÓN PÚBLICA por no personarse en el encuentro con los treinta minutos de antelación establecidos en el Art. 45 C 1 del Reglamento Disciplinario de la FNB.

Contra estos fallos puede interponerse y formalizarse recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Navarra de Baloncesto, que habrá de cursarse, en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiera notificado el fallo (Art. 88 del Reglamento Disciplinario de la F.N.B.).